INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.; 10 de diciembre de 2025

Doctor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto:Solicitud prórroga y adición contrato de interventoría No. ICCU-CTO-237 DE 2025.

Ref: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

Estimado Dr. Ospina,

En atención al Oficio No. DIN-ICCU-237-25-171, emitido por la firma interventora DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., mediante el cual se solicita la adición y prórroga del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237-2025, derivada de la solicitud presentada por el contratista de obra TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S. (Contrato No. ICCU-CTO-263-2025) para ampliar el plazo contractual de ejecución de la obra, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad en las actividades de supervisión, seguimiento y control a cargo de la interventoría, se determina la conveniencia de prorrogar el Contrato de Interventoría por un término adicional de dos (2) meses, esto es, hasta el 11 de febrero de 2026.

La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. **Justificación técnica y contractual.**

El análisis efectuado por la interventoría confirma que la prórroga del contrato de obra obedece a causas no imputables al contratista, entre ellas:

- *Interferencias generadas por la ejecución de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de terceros (EPC, INGEAGUA y TOCAGUA).*
- *Ajustes de diseño en el tramo K1+050 a K1+220 por restricciones prediales e hidráulicas.*
- *Condiciones climáticas adversas que afectaron el desarrollo de actividades de pavimentación y bases granulares durante los meses de septiembre y octubre.*

En consecuencia, se requiere extender proporcionalmente la interventoría, garantizando la supervisión técnica, administrativa, ambiental, social y financiera durante el periodo complementario, hasta la culminación de las actividades y cierre contractual.

2. Alcance durante el periodo de prórroga

Durante los dos (2) meses adicionales, la interventoría desarrollará las siguientes actividades:

- *Seguimiento técnico y control de calidad de las actividades restantes (base granular, cunetas, carpeta asfáltica y obras de drenaje).*
- *Supervisión del cumplimiento de especificaciones contractuales, control de cantidades y registros en bitácora.*
- *Verificación de medidas ambientales y de seguridad industrial aplicadas en campo.*
- *Consolidación de informes técnicos mensuales, actas parciales y documentación para cierre técnico-administrativo.*
- *Acompañamiento en la revisión de obra terminada y trámite de acta de terminación.*

3. Valor de la adición presupuestal

De acuerdo con el análisis económico adjunto (“Presupuesto Adicional Interventoría”), el valor requerido para garantizar la operación y sostenimiento de la interventoría durante el periodo adicional de dos (2) meses asciende a la suma de $ 146.859.090,00 COP (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE).

Este valor incluye los costos directos de personal, apoyo técnico, desplazamientos, viáticos y gastos administrativos necesarios para el mantenimiento operativo del contrato, conforme al formato económico aprobado por la Entidad.

4. Recomendación – Subgerencia de Infraestructura Vial ICCU

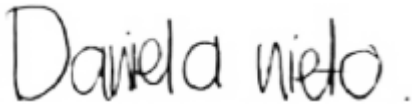
Con base en los antecedentes y justificaciones expuestas, la Subgerencia de Infraestructura Vial del ICCU recomienda:

- Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237-2025 por un término de dos (2) meses, hasta el 11 de febrero de 2026.
- Adicionar al contrato la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($

146.859.090,00), de acuerdo con el plan de cargas presentado por la interventoría.

En mérito de lo expuesto, se solicita a la Subdirección de Gestión Contractual del ICCU adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción de la Prórroga y Adición No. 1 del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237-2025, el cual vence el proximo 11 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora Técnica (e)
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ / SDIV
Revisó: . MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Proyectó: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ / DCM